



Vistas las bases de la 1ª Convocatoria del Programa de movilidad internacional ERASMUS + modalidad personal docente para impartir docencia (STA) y la modalidad de formación (STT) para el curso académico 2020/2021 y examinada la documentación presentada por los candidatos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado provisional de solicitudes excluidas y pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través de la Sede Electrónica de la UMH, del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus, mediante instancia “Expone-Solicita” dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Como consecuencia de las condiciones extraordinarias que son de aplicación durante el tiempo que dure la crisis internacional derivada de la pandemia COVID19, informamos a todos los participantes de esta convocatoria que podría verse afectada su movilidad, por causas de fuerza mayor, y tenga que adaptarse a cambios de escenario sobrevenidos que obliguen a la modificación del tipo de movilidad convenida antes de iniciar la estancia o bien a posibles cancelaciones que dependerá de las directrices propias de las instituciones de acogida o de organismos nacionales o internacionales. La modificación del tipo de movilidad se realizará siempre atendiendo al principio de flexibilidad, seguridad y minimización de impacto económico y académico.

Firmado electrónicamente por: D. Vicente Micol Molina  
VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES



**SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO**

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tel.: 96 665 87 10

e.electrónico: movilidad@umh.es



## ANEXO I. Listado provisional de solicitudes excluidas y pendientes de subsanar.

## Solicitudes provisionalmente excluidas

| Nombre | Apellidos    | Departamento                               | Motivos de Subsanación  |
|--------|--------------|--|---|
| Débora | Cerdá Bernad | Departamento de Tecnología Agroalimentaria | No cumple uno de los requisitos de participación en el Programa Erasmus+. |

## Solicitudes admitidas pendientes de subsanación

| Nombre       | Apellidos                     | Departamento                                      | País     | Periodo de Estancia   | Motivos de Subsanación   |
|--------------|-------------------------------|---|----------|-----------------------|--|
| Cordelia     | Estévez Casellas              | Departamento de Psicología de la Salud            | Irlanda  | 05/07/2021-11/07/2021 | <b>Pendiente:</b> carta de invitación  |
| Rauf         | Nouni García                  | Departamento de Patología y Cirugía               | Francia  | 02/08/2021-08/02/2021 | Las fechas indicadas en el Staff Mobility for Teaching (anexo IV) no se corresponden con el periodo de movilidad solicitado.<br><b>Pendiente:</b> carta de invitación debe hacer expresa referencia al solicitante y a la actividad docente o formación propuesta. |
| María Isabel | Pascual Del Riquelme Martínez | Departamento de Estudios Económicos y Financieros | Italia   | 10/05/2021-15/05/2021 | <b>Pendiente:</b> Firma del responsable de departamento/Centro y por el interesado en el impreso de solicitud (Anexo II).  |
| David        | Valiente García               | Departamento de Ingeniería de Comunicaciones      | Portugal | 24/05/2021-28/05/2021 | Las fechas indicadas en el Staff Mobility for Teaching (anexo IV) no se corresponden con el periodo de movilidad solicitado.   |

